

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

Expediente número: 28 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la LXVI Legislatura Constitucional.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DE EL EXPEDIENTE NUMERO 28 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 11 de julio del año 2025, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de este Honorable Congreso del Estado, el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los prestadores de servicios turísticos a evitar la venta de alimentos y bebidas en

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

envases desechables durante las fiestas de la guelaguetza.

2.- Una vez recibido el punto de acuerdo indicado en el antecedente anterior, se dio cuenta a las Diputadas y Diputados integrantes del Pleno Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, en la sesión ordinaria de fecha 15 de julio del año 2025, la que acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio LXVI/A.L/COM.PERM/1089/2025, el cual fue recibido en la Presidencia de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, con fecha 16 de julio del año 2025.

3.- En sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Cambio Climático, llevada a cabo el día 14 de octubre del año 2025, se analizó el asunto indicado en el antecedente anterior y sus integrantes acordaron, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – COMPETENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer del asunto detallado en el antecedente 1 del presente dictamen, por tratarse de una iniciativa con proyecto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. – COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. Que la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa conforme a

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. - CONTENIDO DE LA INICIATIVA / PUNTO DE ACUERDO. La iniciativa con proyecto de acuerdo, de fecha once de julio del año dos mil veinticinco, presentada por el ciudadano Diputado Cesar David Mateos Benítez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, señala en la parte que interesa de sus consideraciones lo siguiente:

"...Ya en una ocasión anterior hablamos del problema de los residuos sólidos en la capital del estado, que se agrava con motivo de las fiestas de la Guelaguetza.

La secretaria de Turismo, Saymi Pineda, ha declarado que para este año se prevé que del 18 al 28 de julio, solo la ciudad de Oaxaca presentará una ocupación hotelera promedio de 83.12%, con la llegada de 138 mil turistas y una derrama económica de 615 millones de pesos. Esto, sin contar los destinos de playa, con los cuales se llegará a una afluencia de más de 257 mil turistas y una derrama de mil 173 millones de pesos.

La Guelaguetza, entonces, es una fiesta que no solamente es culturalmente entrañable para nuestros pueblos, sino que además implica importantes beneficios económicos para incontables familias oaxaqueñas de todos los estratos sociales. Sin embargo, esta celebración también implica retos importantes para las entidades públicas, especialmente para las encargadas de gestionar los servicios municipales. En mayo, el regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el compañero Antonio Álvarez Martínez, también presidente de la Comisión Municipal que aborda esa temática, expuso que la ciudad capital produce diariamente cerca de 370 toneladas de residuos sólidos urbanos, tanto orgánicos como inorgánicos. En años anteriores se ha hablado incluso de 600 toneladas diarias, incluyendo la que se genera en los mercados públicos ubicados en el municipio.

Año con año, principalmente a partir del cierre del centro de acopio que se ubicaba en territorio de la Villa de Zaachila, la generación de basura ha sido un desafío no

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

siempre bien superado por las autoridades administrativas del municipio. Esto se entiende a la luz de la dimensión del problema. Pensemos que los 138 mil turistas son un poco más de la mitad de las 258,913 personas que ya viven en la capital, y que muchas de éstas también salen a las calles a disfrutar de las opciones culturales que se ofrecen en esas fechas.

Esto en años anteriores ha implicado que el volumen de los residuos sólidos se duplique durante los días de la Guelaguetza, que los servicios municipales no se den abasto para la limpieza y recolección de basura, y que durante las festividades se llegue a observar basura en las calles, en parte porque muchas personas que viven en el centro histórico dejan sus desperdicios en las calles o en los contenedores que antes había en las calles.

En esta ocasión, consideramos necesario llamar la atención hacia un tipo de basura generada ampliamente en estas fiestas: los plásticos desechables.

La crisis por los residuos es un problema a escala global, y que derivado del daño que hemos causado a la naturaleza, la existencia misma de la humanidad está en riesgo.

En marzo de 2019, es decir, antes de la pandemia por Covid-19, la Organización de las Naciones Unidas alertó sobre una catástrofe ambiental que se cierne sobre el planeta: la contaminación seguirá causando millones de muertes hasta 2050 cuando la primera causa de mortalidad serán las superbacterias desarrolladas, entre otras causas, por los productos químicos vertidos al agua derivados de la contaminación de las aguas, en la que la contaminación por plásticos juega un papel destacado. El diagnóstico está basado en el trabajo de 250 científicos expertos de 70 países. La crisis ambiental alcanza el abastecimiento de agua, la producción de alimentos y la generación masiva de plástico.

Así, la humanidad está en una encrucijada. Podemos seguir por el camino neoliberal, que las grandes empresas transnacionales buscan maquillar de verde con simulaciones que resultan inmorales a la luz de la gravedad de la situación. Esto implicará, insisto, millones de muertes en los próximos años, y la incertidumbre sobre una posibilidad de futuro para la humanidad.

Poco después, en 2022, el Secretario General de la ONU, António Guterres, reiteró la alerta: a menos de que los países intensifiquen drásticamente sus esfuerzos para contrarrestar la crisis climática, el mundo se enfrenta a una catástrofe global.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

Se dice que el problema no es el consumo, sino la separación de la basura. Sin embargo, el reciclaje en América Latina y el Caribe representa apenas poco más del 2% de los residuos. El PET tarda en degradarse hasta 500 años, y su acumulación ocasiona daños al hábitat. Tan solo en México, la Semarnat reportó que anualmente se desechan más de 90 millones de botellas fabricadas con PET. Se producen 300 millones de toneladas de plásticos al año; 200 botellas de PET por persona, y sólo se recicla 3%.

En octubre de 2021, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) difundió un informe en el que consideró crucial una reducción drástica del plástico innecesario y evitable, para enfrentar la crisis global de contaminación, pues el reciclaje y los plásticos considerados biodegradables son falsas soluciones. Allí advierte sobre la necesidad de una acción mundial urgente.

Entre los principales hallazgos de esa investigación internacional publicada bajo el título De la contaminación a la solución. Evaluación mundial acerca de los desechos marinos y la contaminación por plásticos, el PNUMA señala que "es urgente reducir la producción mundial de plástico y los flujos de residuos plásticos al medio ambiente" advierte como experiencias positivas la "eliminación progresiva de productos y polímeros innecesarios, evitables y problemáticos" y "cerrar el grifo" a la producción de plástico virgen, "mediante nuevos modelos de servicio y ecodiseño para la reutilización de productos"

Frente a ese informe, la ONU actuó de inmediato. Jefes de estado y otros representantes de 175 países aprobaron en marzo de 2022 una resolución para establecer un acuerdo internacional que busque acabar con la contaminación por plásticos. "La contaminación por plásticos se ha convertido en una epidemia. Con la resolución de hoy estamos oficialmente en camino de una cura" dijo el presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Espen Barth Eide. La resolución llamada "Poner fin a la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante", establece la creación de un Comité Intergubernamental de Negociación, con la perspectiva de completar en



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

2024 un proyecto de acuerdo global legalmente vinculante, es decir, obligatorio para los países que lo suscriban.

En sus consideraciones previas, la resolución subraya la importancia de promover el diseño de productos y materiales para que puedan ser reutilizados, remanufacturados o reciclados y, por lo tanto, retenidos en la economía durante el mayor tiempo posible, así como "minimizar la generación de residuos, lo que puede contribuir significativamente a la producción y el consumo sostenibles de plásticos". Esto habla, centralmente, de disminuir los plásticos desechables.

La posición del gobierno de México hasta ahora ha sido alineada a la del PNUMA, en el sentido de disminuir la producción de plásticos, a la luz de lo siguiente:

La primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación previsto en esa resolución se realizó en Punta del Este, Uruguay, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Ahí, el Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC), al que pertenece México, en el discurso de apertura planteó la necesidad de sistémicos para hacer frente a la contaminación por plásticos, y consideró que el enfoque del ciclo de vida completo y la aplicación de medidas de gestión integral en los niveles anterior, intermedio y posterior y en toda la cadena de valor de los plásticos, "son urgentes y necesarios", y agregó:

Los esfuerzos deben centrarse en lograr el máximo impacto en las medidas de control prioritarias relacionadas con los diferentes tipos de plásticos, como los plásticos de un solo uso, los micro plásticos y los productos químicos y aditivos peligrosos en todo el ciclo de vida del plástico, así como los residuos plásticos existentes en el medio marino.

México participó activamente en las deliberaciones con una delegación compuesta por integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y la Secretaría de Marina (Semar), así como de representantes de la sociedad civil,^{1°} En su posicionamiento de apertura,



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

además de ratificar lo planteado por Colombia a nombre del GRULAC, la representación del Estado mexicano manifestó entre otras cosas lo siguiente:

Esta labor demanda una solución estructural orientada a la transformación de nuestros patrones de producción y consumo. En tal virtud, es importante impulsar soluciones basadas en enfoques intersectoriales y holísticos que aborden todo el ciclo de vida de los plásticos y alternativas sostenibles que apunten a la economía circular.

Se debe priorizar un enfoque basado en derechos humanos, el respeto al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y el derecho a la salud, especialmente la de mujeres, niños y la de los trabajadores, y construir un acuerdo bajo un enfoque precautorio, con base en la Declaración de Río y otros principios ambientales relevantes.

Para México será importante impulsar metas ambiciosas para la reducción, la reutilización, la reparabilidad y la reciclabilidad, la eliminación de embalajes no necesarios, al tiempo que se remedia la contaminación plástica existente utilizando un enfoque basado en la evidencia y el riesgo.

Como se ve, la posición pública del Gobierno de México resulta favorable a transformar los patrones de producción y consumo, en lugar de dejarlo todo a la responsabilidad de los consumidores, como han buscado las empresas; a establecer controles para la emisión de plásticos, a tomar en cuenta la vida de los productos plásticos desde la fase previa a su producción, a favorecer la reutilización (que implicaría, por ejemplo, el uso de botellas retornables en lugar de las desechables) y la eliminación de embalajes, desde una perspectiva de derechos humanos, al medio ambiente sano y a la salud.

Así, sabemos que los plásticos desechables generan u gravísimo problema de contaminación, principalmente en los océanos a donde van a parar finalmente. Ahí, los químicos que contienen esos plásticos, entre otros problemas, dificultan la

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

reproducción del plancton, que genera entre 60 por ciento y 80 por ciento del oxígeno que hay en el planeta.

La contaminación por los plásticos desechables, entonces, insistimos, pone en grave riesgo la vida de la humanidad.

Por ello, propongo que esta Soberanía exhorte a los prestadores de servicios turísticos del estado, a que eviten la venta de bebidas y alimentos en envases desechables, e iniciemos este año la tradición de realizar unas fiestas de la Guelaguetza comprometidas con el cuidado del medio ambiente..."

CUARTO. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS. - Del estudio y análisis realizado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, determinaron dictaminar improcedente la iniciativa con proyecto de acuerdo, planteada por el diputado Cesar David Mateos Benítez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, (por las consideraciones que más adelante se precisarán), la cual tiene como objetivo, evitar la venta de alimentos y bebidas en envases desechables por parte de los prestadores de servicios turísticos, durante las fiestas de la Guelaguetza, con el objetivo de frenar el problema de contaminación que originan los plásticos de un solo uso, y que acarrearán problemas no solo de contaminación ambiental, sino también de salud, lo que se tornan en una problemática que afecta a la sociedad mundial.

Al respecto, es importante precisar que, las diputadas y diputados de esta Comisión Dictaminadora, son coincidentes con el autor de la iniciativa, en el sentido de que resulta vital la realización de acciones eficaces para frenar los problemas de contaminación que originan los plásticos de un solo uso. Sin embargo, la medida o acción planteada por el proponente, a consideración de esta Comisión Dictaminadora resulta improcedente, toda vez que, la acción encaminada a reducir el uso de plásticos (que es propiamente evitar la venta de alimentos y bebidas en envases desechables), que refiere el Diputado César

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

David Mateos, se realice en una determinada temporalidad, es decir, durante las festividades de la Guelaguetza (máxima fiesta de las oaxaqueñas y oaxaqueños), las cuales han concluido. Esto atendiendo a que, en el presente año 2025, dicha festividad se celebró a partir del primero de julio, con el inicio de la Inauguración Julio mes de la Guelaguetza 2025 realizada en la Plaza de la Danza, y concluyó el 2 de agosto con la Feria del Téjate y el Tamal, realizada en la Plaza antes citada, tal como lo previó el Programa de actividades emitido por el Gobierno del Estado de Oaxaca, de ahí que resulte inoportuno realizar a estas fechas, el exhorto planteado por el diputado promovente.

Aunado a lo anterior, es importante precisar, que toda la población oaxaqueña tiene el deber de realizar un consumo responsable y sostenible de los productos que adquieran, evitando aquellos que sean de un solo uso (como acontece con los envases de plásticos), tal como lo establece el artículo 14 fracción III de la Ley de Economía Circular vigente en el Estado, que a la letra dice:

"Artículo 14.- La población deberá adoptar de manera progresiva lo siguiente:

I a la II...

III. Realizar un consumo responsable, informado y sostenible de productos, prefiriendo aquellos que sean locales, duraderos y promuevan el uso eficiente del agua y energía, y evitando aquellos de un solo uso;

IV a la VII..."

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

Luego entonces, como se aprecia del contenido de la anterior disposición, todas y todos los que habitamos en la entidad oaxaqueña, tenemos el deber de dejar de utilizar productos de un solo uso (como los envases de plásticos) de manera progresiva, incluidos los prestadores de servicios turísticos, por lo que, resulta improcedente exhortarlos.

Derivado de lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, formulan el siguiente;

D I C T A M E N:

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, estima improcedente el punto de acuerdo planteado por el diputado proponente, por las consideraciones vertidas en el considerando cuarto del presente dictamen, en consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 28 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, por lo que se somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, el acuerdo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

A C U E R D A:

ÚNICO. – SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, COMO ASUNTO TOTAL Y

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL
CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo
Jalpan, Oaxaca, a catorce de octubre del año dos mil veinticinco.

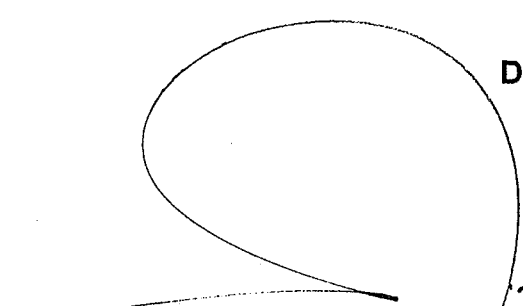
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.



DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA.



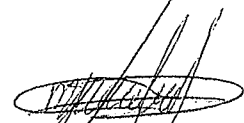
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



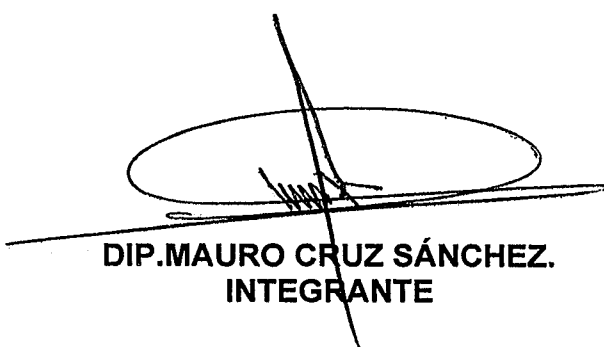
DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE



DIP. MONSERAT HERRERA RUÍZ.
INTEGRANTE



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE